

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-2101-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2023

**Asunto:** Informe Comité Pro mejoras del Barrio La Luz, Resolución Nro. SC-ORD-003-CDR-01 - Comisión de Deporte y Recreación

Señor Ingeniero  
Carlos Andrés Yépez Díaz  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su memorando GADDMQ-SGCM-2023-0494-M de 29 de junio de 2023, en el que nos hace conocer sobre la resolución de la Comisión de Deporte y Recreación, en sesión No. 003 Ordinaria, llevada a cabo el día lunes, 26 de junio de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “1. Comisiones generales: a) Comisión general para recibir al representante del Comité Pro Mejoras del Barrio La Luz, quien expondrá sobre la problemática relacionada con el uso de los espacios deportivos del sector, además nos hace conocer que se ha solicitado lo siguiente:

*“Solicitar a la Administración Zonal Norte “Eugenio Espejo” y a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles que, en el término de ocho días a partir de la notificación de la presente resolución, se sirva remitir para conocimiento de la Comisión de Deporte y Recreación un informe respecto del estado del requerimiento formulado por el Comité Pro Mejoras del Barrio La Luz Quinta Etapa, para la entrega bajo figura de convenio de uso y administración de la cancha sintética ubicada en el predio No. 692416, ubicado en las calles Aparicio Rivadeneira y Jacinto Jijón y Caamaño, en el cual, además, se servirán detallar si el predio fue originalmente entregado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como área verde y recreativa a favor del Comité del Barrio La Luz”*

Sobre el particular cúmpleme indicar a usted que revisados los antecedentes del tema, se encuentra que:

- 1.- El trámite de convenio de Administración y Uso del predio No. 0692416, a favor de la Liga Deportiva Barrial “La Luz”, se encuentra en trámite, conforme a oficio dirigido a usted, documento Nro. GADDMQ-AZEE-2022-3599-O, de 27 de octubre de 2022 ; y,
- 2.-Respecto al requerimiento de este mismo predio Nro. 0692416, que fuera solicitado por el Comité del Barrio la Luz, se ha dado contestación al señor Rubén Darío Campaña



**Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-2101-O**

**Quito, D.M., 13 de julio de 2023**

Chiriboga, Presidente de la COMUNIDAD DEL BARRIO LA LUZ QUINTA ETAPA, con Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-1863-O de 22 de junio de 2023, indicando que este mismo predio se encuentra en trámite (entrega en convenio de Administración y Uso) a favor de la Liga Deportiva Barrial LA LUZ.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. María Fernanda Guillen Palacios  
**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO**  
**ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0494-M

Anexos:

- Digitalización\_2023\_07\_11\_13\_08\_44\_292.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

| Acción                                        | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha      | Sumilla |
|-----------------------------------------------|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Exzon Rolando Ruiz Merino      | erm                | AZEE-DAJ      | 2023-07-11 |         |
| Aprobado por: María Fernanda Guillen Palacios | mfgp               | AZEE          | 2023-07-13 |         |

